

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA. (SER-03/25. CONTR 2025 367147) LOTE 3 (EXPTE.: LOTE 2025 3147)

VISTO el expediente para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA. (SER-03/25. CONTR 2025 367147) que se inició por Acuerdo de fecha 05 de junio de 2025 y publicada la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 14 de julio de 2025.

Conforme a los Certificado emitidos por el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se han presentado los siguientes licitadores en plazo:

- **JOMAR SEGURIDAD S.L** (Lote 2)
- **A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L** (Lote 2)
- **INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L** (Lotes 1, 2 y 3)
- **ARTICLIMA ENERGÍA S.L** (Lote 3)
- **INGEMANSUR S.L** (Lote 1)
- **FACILITY MANAGER SERVICE S.L** (Lotes 1 y 3)
- **ANDALCLIMA S.L** (Lote 3)
- **ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U** (Lotes 2 y 3)
- **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L** (Lote 2)

VISTAS las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 01 de septiembre de 2025, 17 de septiembre de 2025, 23 de septiembre de 2025, 10 de octubre de 2025, 24 de octubre de 2025, 12 de noviembre de 2025 y 24 de noviembre de 2025, publicadas en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Primera Acta de 01 de septiembre 2025 :

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkiE069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 1 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta en la licitación del expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante el 14 de julio de 2025, y que finalizó el 31 de julio a las 15:00 horas. De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se han presentado en plazo ofertas de 9 licitadores:

68582 - JOMAR SEGURIDAD, SL	• 2 - LOTE 2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PCI EN DT IGUALDAD EN SEVILL	28/07/2025 10:52
00309 - A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES SL	• 2 - LOTE 2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PCI EN DT IGUALDAD EN SEVILL	28/07/2025 13:41
412351 - INGENIERIA GESTION RGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	• 1 - LOTE 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL EN LA DT • 2 - LOTE 2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PCI EN DT IGUALDAD EN SEVILL • 3 - LOTE 3. MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE	28/07/2025 17:11
32302 - ARTICLIMA ENERGIA SL	• 3 - LOTE 3. MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE	29/07/2025 15:23
11975216 - INGEMANSUR SL	• 1 - LOTE 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL EN LA DT	30/07/2025 20:18
1841795 - FACILITY MANAGER SERVICE SL	• 1 - LOTE 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL EN LA DT • 3 - LOTE 3. MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE	31/07/2025 11:42
91328567 - ANDALCLIMA SL	• 3 - LOTE 3. MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE	31/07/2025 12:04
186833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	• 2 - LOTE 2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PCI EN DT IGUALDAD EN SEVILL • 3 - LOTE 3. MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE	31/07/2025 12:24
8957985 - GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLÓGICA	• 2 - LOTE 2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PCI EN DT IGUALDAD EN SEVILL	31/07/2025 12:55

A continuación se procede por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el apartado “9.2.1 Documentación acreditativa de los requisitos previos” del PCAP que rige esta licitación, y al respecto, se hace constar lo siguiente:

JOMAR SEGURIDAD S.L (Se presenta al lote 2)

- No hay documentación que deba ser subsanada.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L (Se presenta al lote 2)

-No hay documentación que deba ser subsanada.

INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L (Se presenta a los lotes 1, 2 y 3)

- Esta empresa licita a los tres lotes existentes en el contrato.

De conformidad con el apartado 1, anexo 1 del PCAP, solo se podría presentar oferta a un solo lote, por lo que en base a los criterios indicados por la empresa en la Declaración Responsable Unificada aportada, la mesa de contratación valorará exclusivamente el primer lote señalado en el orden de preferencia.

- El resto de documentación se considera correcta.

ARTICLIMA ENERGÍA S.L (Se presenta al lote 3)

- No hay documentación que deba ser subsanada.

INGEMANSUR S.L (Se presenta al lote 1)

- No hay documentación que deba ser subsanada.

FACILITY MANAGER SERVICE S.L (Se presenta a los lotes 1 y 3)

- Esta empresa licita a dos lotes del contrato.

De conformidad con el apartado 1, anexo 1 del PCAP, solo se podría presentar oferta a un solo lote, por lo que en base a los criterios indicados por la empresa en la Declaración Responsable Unificada aportada, la mesa de contratación valorará exclusivamente el primer lote señalado en el orden de preferencia.

-Deberá aportar el DEUC debidamente subsanado, cumplimentando correctamente el apartado A de la Parte II "Información sobre el operador económico" del DEUC, identificando el lote para el cual desea presentar su oferta.

-El resto de documentación se considera correcta.

-ANDALCLIMA S.L (Se presenta al Lote 3)

-Deberá aportar el DEUC debidamente subsanado, cumplimentando correctamente el apartado A de la Parte II "Información sobre el operador económico" del DEUC, identificando el lote para el cual desea presentar su oferta.

-El resto de documentación se considera correcta.

ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U (Se presenta a los lotes 2 y 3)

-Esta empresa licita a dos lotes del contrato.

De conformidad con el apartado 1, anexo 1 del PCAP, solo se podría presentar oferta a un solo lote, por lo que en base a los criterios indicados por la empresa en la Declaración Responsable Unificada aportada, la mesa de contratación valorará exclusivamente el primer lote señalado en el orden de preferencia.

-Deberá aportar Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B), cumplimentando correctamente el apartado 4º relativo a la subcontratación de servidores.

-El resto de documentación se considera correcta.

GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L (Se presenta al lote 2)

-No hay documentación que deba ser subsanada.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad requerir a las entidades INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L, FACILITY MANAGER SERVICE S.L, ANDALCLIMA S.L y ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U a que aporten y / o subsanen la documentación relacionada, concediendo a tal efecto el plazo de tres días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado al principio.

- Segunda Acta de 17 de septiembre de 2025:

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 17 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, al objeto de comprobar la documentación requerida a las empresas licitadoras que debían subsanar a través de la plataforma SiREC, del Sobre electrónico nº 1 : “9.2.1 Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

En primer lugar y una vez constituida la Mesa, se procede a analizar la documentación presentada por las empresas a los efectos de subsanación según el requerimiento que se les ha efectuado, comprobándose que las entidades requeridas INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L, ANDALCLIMA S.L y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U , han atendido correctamente el requerimiento de subsanación realizado, por lo que se acuerda la admisión definitiva de todas las entidades participantes en el procedimiento de referencia.

Sin embargo, la empresa FACILITY MANAGER SERVICE S.L solicita un cambio de lote en relación al orden de preferencia presentado previamente en la Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B). Dicha modificación no es aceptada por la mesa de contratación conforme a la subsanación presentada, debido a la falta de motivación y en base a principios de igualdad y concurrencia pública , por lo que en caso de continuar en el procedimiento debe hacerlo con el lote preferente inicialmente establecido. Por ello, se le requiere la siguiente documentación:

-Deberá aportar el DEUC, debidamente subsanado, cumplimentando correctamente el apartado A de la Parte II “Información sobre el operador económico”, identificando el lote 1.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado al principio.

- Tercera Acta de 23 de septiembre de 2025

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:15 horas del día 23 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, al objeto de comprobar la documentación requerida a la empresa licitadora FACILITY MANAGER SERVICE S.L, que debía aportar a través de la plataforma SiREC el DEUC, debidamente subsanado conforme al requerimiento previamente realizado.

Se procede a analizar la documentación presentada a efectos de subsanación, comprobándose que ha atendido correctamente el requerimiento de aclaración efectuado, por lo que se acuerda la admisión definitiva de esta entidad participante en el procedimiento de referencia.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP “Apertura del sobre electrónico n.º 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, se procede a la apertura electrónica, a través del Portal SIREC, del Sobre Electrónico n.º 3 dando lectura al contenido íntegro de la documentación, oferta económica y mejoras presentadas, en su caso.

LICITADORES LOTE 1	SOBRE 3 – (100 PUNTOS)						
	1 Propuesta económica	1 Propuesta económica (IVA INCLUIDO)	Puntuación (máx.75)	2.1.1 Mejora Software (máx.10)	2.1.2 Mejora Instalación línea de vida, limpieza y pintura (máx.15)	Puntuación Mejoras (máx.25)	PUNTUACIÓN TOTAL
INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS S.L	100.000,00 €	121.000,00 €	75,00	10,00	15,00	25,00	100,00
INGEMANSUR S.L	101.550,00 €	122.875,50 €	70,42	10,00	15,00	25,00	95,42
FACILITY MANAGER SERVICE S.L	118.467,00 €	143.345,07 €	20,41	10,00	–	10,00	30,41

LICITADORES LOTE 2	SOBRE 3 – (100 PUNTOS)							
	1 Propuesta económica	1 Propuesta económica (IVA INCLUIDO)	Puntuación (máx.75)	2.2.1 Mejora Software (máx.10)	2.2.2 Recarga y retimbrado 30 extintores (máx.10)	2.2.3 Instalación 3 extintores adicionales (máx.5)	Puntuación Mejoras (máx.25)	PUNTUACIÓN TOTAL
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L	5.976,63 €	7.231,72 €	3,66	10,00	–	–	10,00	13,66
JOMAR SEGURIDAD S.L	5.673,12 €	6.864,48 €	22,06	10,00	10,00	5,00	25,00	47,06
A2J MANTENIMIENTO INTEGRALES S.L	4.800,00 €	5.808,00 €	75,00	10,00	10,00	5,00	25,00	100,00

LICITADORES LOTE 3	SOBRE 3 – (100 PUNTOS)								
	1 Propuesta económica	1 Propuesta económica (IVA INCLUIDO)	Puntuación (máx.75)	2.3.1 Mejora Software (máx.10)	2.3.2 Cambio y sustitución de filtros (máx.5)	2.3.3 Sustitución mandos averiados (máx.5)	2.3.4 Limpieza integral de equipos (máx.5)	Puntuación Mejoras (máx.25)	PUNTUACIÓN TOTAL
ARTICLIMA ENERGÍA S.L	21.520,00 €	26.039,20 €	61,50	10,00	5,00	5,00	–	20,00	81,50
ANDALCLIMA S.L	20.000,00 €	24.200,00 €	75,00	10,00	5,00	5,00	–	20,00	95,00
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	27.539,00 €	33.322,19 €	8,02	10,00	5,00	5,00	5,00	25,00	33,02

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL			01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Posteriormente al análisis de la documentación presentada, una vez aplicados los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Anexo I (apartado 8. criterios de adjudicación) y aplicando lo recogido en el Anexo I que regula los parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada, la Mesa concluye que la ofertas económica presentadas por las siguientes entidades podrían ser consideradas como anormales o desproporcionadas:

- A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L para el Lote n.º 2 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

- ANDALCLIMA S.L para el Lote n.º 3 “ MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

Por consiguiente, se acuerda conceder un plazo de cinco días hábiles como trámite de audiencia a las referidas empresas y posteriormente solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP y el artículo 149 de la LCSP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado al principio.

- Cuarta Acta de 17 de octubre de 2025

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 09:30 horas del día 17 de octubre de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, al objeto de valorar la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas por las siguientes entidades, según acta levantada el pasado 24 de septiembre de 2025:

- A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L para el Lote n.º 2 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

- ANDALCLIMA S.L para el Lote n.º 3 “ MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

Una vez constituida la mesa, se procede a dar lectura de los informes técnicos de justificación elaborados por el Servicio de Obras e Instalaciones de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad , al que se le solicitó asesoramiento técnico al objeto de valorar la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas por las mencionadas entidades.

Conforme a los informes referidos y habiéndose constatado que la respuesta de ambas entidades al primer requerimiento es insuficiente para su valoración , los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan efectuar un segundo requerimiento para que amplíen su justificación, en el cual se relacionan aspectos comprendidos en los respectivos informes.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkiD069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día indicado al principio.

- Quinta Acta de 24 de octubre de 2025

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 9:30 horas del día 24 de octubre de 2025, reunidas las personas que se citan, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado, al objeto de valorar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por las siguientes entidades:

- A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L para el Lote n.º 2 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

- ANDALCLIMA S.L para el Lote n.º 3 “ MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.”

Una vez constituida la mesa, se procede a dar lectura del Informe Técnico de Justificación elaborados por el Servicio de Obras e Instalaciones de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad , al que se le solicitó asesoramiento técnico al objeto de valorar la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas por las mencionadas entidades.

Habiéndose constatado que las respuestas de la entidades al primer requerimiento fue insuficiente para garantizar la correcta realización del servicio como consecuencia de la inclusión de valores anormales, y que respondieron en tiempo y forma al segundo requerimiento notificado, todos los miembros de la Mesa, tras el examen de la totalidad de la documentación presentada, y conforme a los informes técnicos aportados, concluyen que las empresas licitadoras ha aportado correctamente toda la documentación requerida considerándose favorable la justificación presentada.

A continuación, se procede por la Mesa de Contratación en aplicación del apartado 10.6 del PCAP que rige la presente licitación, a realizar la clasificación, por orden decreciente, las proposiciones admitidas, atendiendo a la puntuación de los “Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” reflejados en el apartado 8B del Anexo I del citado PCAP:

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORES LOTE 1	SOBRE 3 – (100 PUNTOS)							
	1 Propuesta económica	1 Propuesta económica (IVA INCLUIDO)	Puntuación (máx.75)	2.1.1 Mejora Software (máx.10)	2.1.2 Mejora Instalación línea de vida, limpieza y pintura (máx.15)	Puntuación Mejoras (máx.25)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
FACILITY MANAGER SERVICE S.L	118.467,00 €	143.345,07 €	20,41	10,00	—	10,00	30,41	3º
INGEMANSUR S.L	101.550,00 €	122.875,50 €	70,42	10,00	15,00	25,00	95,42	2º
INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS S.L	100.000,00 €	121.000,00 €	75,00	10,00	15,00	25,00	100,00	1º

LICITADORES LOTE 2	SOBRE 3 - (100 PUNTOS)								
	1 Propuesta económica	1 Propuesta económica (IVA INCLUIDO)	Puntuación (máx.75)	2.2.1 Mejora Software (máx.10)	2.2.2 Recarga y retimbrado 30 extintores (máx.10)	2.2.3 Instalación 3 extintores adicionales (máx.5)	Puntuación Mejoras (máx.25)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L	5.976,63 €	7.231,72 €	3,66	10,00	—	—	10,00	13,66	3º
JOMAR SEGURIDAD S.L	5.673,12 €	6.864,48 €	22,06	10,00	10,00	5,00	25,00	47,06	2º
A2J MANTENIMIENTO INTEGRALES S.L	4.800,00 €	5.808,00 €	75,00	10,00	10,00	5,00	25,00	100,00	1º

LICITADORES LOTE 3	SOBRE 3 - (100 PUNTOS)									
	1 Propuesta económica	1 Propuesta económica (IVA INCLUIDO)	Puntuación (máx.75)	2.3.1 Mejora Software (máx.10)	2.3.2 Cambio y sustitución de filtros (máx.5)	2.3.3 Sustitución mandos averiados (máx.5)	2.3.4 Limpieza integral de equipos (máx.5)	Puntuación Mejoras (máx.25)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	27.539,00 €	33.322,19 €	8,02	10,00	5,00	5,00	5,00	25,00	33,02	3º
ARTICLIMA ENERGÍA S.L	21.520,00 €	26.039,20 €	61,50	10,00	5,00	5,00	—	20,00	81,50	2º
ANDALCLIMA S.L	20.000,00 €	24.200,00 €	75,00	10,00	5,00	5,00	—	20,00	95,00	1º

Considerando los resultados obtenidos, la Mesa propone al órgano de contratación para que les notifique a las entidades INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS S.L para el lote 1, A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L para el Lote n.º 2 y ANDALCLIMA S.L para el Lote n.º 3, su condición de mejor oferta concediéndoles un plazo de diez hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera enviado el requerimiento para que presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta Contratación.

- Sexta Acta de 12 de noviembre de 2025

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL			01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:00 horas del día 12 de noviembre de 2025, reunidas las personas que se citan, se y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado para comprobar la documentación previa a la adjudicación.

En primer lugar, la Presidenta declara constituida la Mesa e informa de que, a través del Portal SIREC, - Portal del Licitador, se ha hecho requerimiento para la presentación de la documentación previa a la adjudicación a las entidades propuestas como adjudicatarias, conforme a lo establecido por el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP que rige esta licitación.

Como resultado del examen de la documentación solicitada a los licitadores, que han sido clasificados como mejor oferta para cada uno de los lotes, se comprueba por la Mesa lo siguiente:

- **INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS S.L (LOTE 1)**

Se constata que toda la documentación presentada por la entidad licitadora es correcta.

- **A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L (LOTE 2)**

- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera, deberán acreditarlas por los medios indicados en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Importe neto cifra de negocios, Cuentas anuales aprobadas, Balances, ..).

- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, deberán acreditarla por los medios indicados en el apartado 4.C del Anexo I del PCAP, en concreto deberán aportar certificados de buena ejecución de los servicios realizados de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, debidamente firmados por el órgano competente, teniendo en cuenta que el periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años.

-En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar una declaración responsable en la que se indique que no cursarán baja durante el período de ejecución del contrato y sus prórrogas, así como declaración justificativa de la exención en el pago del impuesto.

- En relación con la adscripción de los medios para la ejecución del contrato, deberán aportar:

- x Compromiso firmado que justificará que dispone efectivamente de los medios materiales.
- x Compromiso firmado que justificará que dispone efectivamente de los requisitos respecto a los medios personales de carácter no permanente, especificando titulación y experiencia.

- Deberán aportar debidamente cumplimentado el Anexo X de “ *Certificación de Personas Trabajadoras con Discapacidad* “.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Si procede, deberán aportar un Plan de Igualdad, así como documentación justificativa de su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), o en su defecto comprobante de haber solicitado dicha inscripción (apartado I) de la cláusula 10.7.2 del PCAP en relación con la Ley Orgánica 3/2007.

- **ANDALCLIMA S.L (Lote 3)**

- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, deberán acreditarla por los medios indicados en el apartado 4.C del Anexo I del PCAP, en concreto deberán aportar certificados de buena ejecución de los servicios realizados de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, debidamente firmados por el órgano competente, teniendo en cuenta que el periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años.

La Mesa de contratación, del análisis de la documentación que se exige en el apartado 10.7 del PCAP, acuerda requerir a las entidades **A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L y ANDALCLIMA S.L**, a que aporten la documentación relacionada más arriba, concediendo a tal efecto el plazo de **tres días naturales**, presentando la documentación que proceda a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, conforme a lo establecido en la citada cláusula del PCAP que rige para la presente licitación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado al principio.

- Séptima Acta de 24 de noviembre de 2025

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, 89, siendo las 13:00 horas del día 24 de Noviembre de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para comprobar el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación de las entidades licitadoras **A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L (LOTE 2) y ANDALCLIMA S.L (Lote 3)**, requeridas a través del Portal de licitación SIREC, con fecha 18 de noviembre de 2025, concediéndoles un plazo de 3 días naturales conforme a la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación.

En primer lugar, la Sra. Presidenta declara constituida la Mesa y a continuación, se procede al examen de la documentación requerida para subsanar la documentación previa a la adjudicación presentada por las licitadoras referenciadas para los Lotes 2 y 3.

Como resultado del examen de la documentación aportada en plazo, se concluye que las licitadoras **A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L y ANDALCLIMA S.L** han subsanado correctamente conforme al requerimiento emitido y, por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, proponer al órgano de contratación como adjudicatarias del “ CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA. (SER-03/25. CONTR 2025 367147)”, a las empresas siguientes para cada uno de los lotes:

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1. Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones eléctricas y centros de transformación, obra civil, (pequeña albañilería, carpintería, pintura, saneamiento, fontanería), mobiliario, mudanzas y varios de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla a la entidad **INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.** con CIF: B93412351.

LOTE 2. Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones de protección contra incendios de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla a la entidad **A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.** con CIF: B91400309.

LOTE 3. Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones de climatización y ventilación de la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla a la entidad **ANDALCLIMA S.L.** con CIF: B91328567.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado al principio.

Considerando todo lo anterior, esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, en virtud de las facultades delegadas por el artículo séptimo de la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de 24/02/2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022), modificado por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08/08/22).

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la prestación del “ **SERVICIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TÉCNICO LEGAL DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA. (SER-03/25. CONTR 2025 367147) LOTE 3 (EXPTE.: LOTE 2025 3147)** a la entidad **ANDALCLIMA S.L.** con CIF: B91328567, según oferta presentada de VEINTE MIL EUROS, IVA EXCLUIDO (20.000,00 €), AL QUE LE CORRESPONDE UN IVA DE CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €), POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO (24.200,00 €).

SEGUNDO: Que una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En SEVILLA, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN SEVILLA

(Orden de 18/02/25, BOJA nº 37 de 24/02/25)

Fdo. María Luisa Cava Coronel

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2025 18:01:33	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwnjEkidE069f84r03uK77ml3az	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	